

INFORME DEL COMISARIO

A los
Señores Accionista de la Compañía
RENAI S.A.
Ciudad.-

Señores accionistas:

De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 321 de la Ley de Compañías y Resoluciones vigentes, cumpla en comunicar a ustedes que me constituí en las oficinas de la Cía. RENAI S.A. con el fin de proceder a la revisión de los libros sociales y contables al 31 de Diciembre de 1998.

De la revisión a los libros y documentos sociales, estos se encuentran actualizados y debidamente firmados, los comprobantes y registros contables son llevados y conservados de acuerdo a normas legales y regulaciones dictadas por los organismos pertinentes, la custodia de toda la documentación, libros y registros presentados, están adecuadamente organizados y bajo la responsabilidad de la administración.

En cuanto al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que de las decisiones de la Junta General, he observado que éstas han sido cumplidas por la administración.

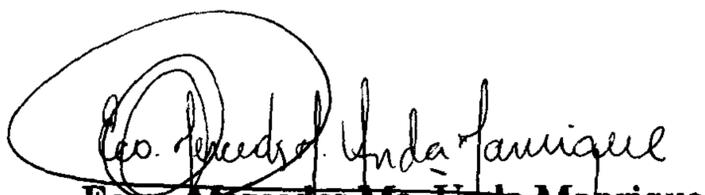
La Cía. al 31 de Diciembre ha reexpresado sus Estados Financieros aplicando el índice de corrección Monetaria del 45 % tanto para el Activo Fijo como para el Patrimonio de conformidad con el Art. 22 de la Ley 056 de Régimen Tributario Interno y sus reformas.

Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa y cumplen con su objetivo.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con los libros contables, mismos que han sido preparados y presentados de acuerdo con principios contables general aceptación.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de RENAI S.A., al 31 de Diciembre de 1998.

Atentamente,


Econ. Mercedes Ma. Unda Manrique
COMISARIO PRINCIPAL

